	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE Aprobado Resolución No.255 de Enero 31 de 2007</p> <p style="text-align: center;">GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIONES</p>	PROCESO Apoyo financiero y contable		
		COMPONENTE Contratación		
		Código PGAF- 01-R01	Pág. 1 de 40	Versión 001 del 03 de noviembre de 2008

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
1151.20.3.SMC 001 DE 2020**

OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO O KITS ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE PALMIRA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS, ENTREGADOS, EMPACADOS, COMO APOYO A LA ESTRATEGIA “APRENDE EN CASA” PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS SOCIO EMOCIONALES DE NUESTRAS ESTUDIANTES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS IMPLEMENTADAS POR LOS DOCENTES DESDE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS

RESPUESTA A OBSERVACIONES

OBSERVACION NRO1. REALIZADA POR GRUPO LOS LAGOS enviada al correo electrónico rectoriadesanvicente@gmail.com lun., 24 de ago. de 2020 a la(s) 16:07

De acuerdo al proceso en mención, realizamos las siguientes observaciones en cuanto a la capacidad financiera.

2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Endeudamiento (Pasivo total/ Activo total) > 70%


Solicitamos muy respetuosamente sea cambiado de la siguiente manera.

Endeudamiento (Pasivo total/ Activo total) (mayor o igual a treinta) > 30 %

Esta observación la realizamos en aras de una mayor pluralidad de oferentes, con toda la capacidad organizacional financiera y operativa para dar cumplimiento a este proceso ya que lo que hace la entidad con este índice de endeudamiento tan alto es limitar este proceso a un solo posible oferente.

EN RESPUESTA A LA OBERVACION NRO. 1

No se acepta la observación ya que el >70% determina la capacidad de financiación del proponente. Lo que permite demostrar si puede cumplir con sus pasivos. Y para la entidad representa un menor riesgo ya que puede demostrar solvencia financiera. Ahora bien, la Entidad está solicitando una razón de cobertura que sea mayor igual 1,0, lo que permite la participación de la mayoría de los actores del mercado es acorde con las condiciones financieras del sector que ofrece los bienes los que se refiere el proceso de contratación, por lo tanto aclara que no está limitando el proceso a un solo posible oferente. La Entidad establece los requisitos financieros en el proyecto de pliego de condiciones son coherentes, consistentes, suficientes, objetivos respecto del objeto de la contratación, su determinación

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE Aprobado Resolución No.255 de Enero 31 de 2007</p> <p style="text-align: center;">GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIONES</p>	PROCESO Apoyo financiero y contable		
		COMPONENTE Contratación		
		Código PGAF-01-R01	Pág. 2 de 40	Versión 001 del 03 de noviembre de 2008

se ha basado en consideraciones previas ajustadas al valor del contrato, la dimensión del nivel de riesgo aceptable para el proceso, teniendo en cuenta, entre otras variables, las características económicas, toda vez que éstos indican una solidez financiera aceptable que debe poseer el oferente dentro del presente proceso. Por lo anterior, NO se modifica las condiciones previstas en el numeral 2.3 del proyecto de pliego de condiciones para la verificación de la capacidad financiera.

OBSERVACION No.2. REALIZADA PAPELERIA UNIESCOLAR enviada al correo electrónico rectoriadesanvicente@gmail.com jueves, 27 de agosto de 2020 a la(s) 11:14 am.

El suscrito DAVID VILLEGAS GIRALDO identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.301.695 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la Empresa UNIESCOLAR PAPELERIA LTDA con NIT 805004110-0, me permito por medio del presente, solicitar aclaración en algunos ítems de los relacionados en el proceso de adquisición, que lleva la Institución Educativa para **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y KITS ESCOLARES PARA LAS ALUMNAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE PALMIRA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS, ENTREGADOS, EMPACADOS, COMO APOYO A LA ESTRATEGIA “APRENDE EN CASA” PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS SOCIO EMOCIONALES DE NUESTRAS ESTUDIANTES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS IMPLEMENTADAS POR LOS DOCENTES DESDE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS**, de los siguientes ítems:


PREESCOLAR	
Paquete Escolar Para Preescolar x 12 Elementos entregado en bolsa plástica tipo riñón 15"x 18" contramarcada y sellada	Esta bolsa en general para todos los Kits es pequeña para que sea tipo riñón y quepan los elementos.
Desarrollo artístico transición impreso en pape bond de 75 gms B/N formato 28x21,5, empastado full color, 39 actividades desarrollo artístico y 39 actividades desarrollo cognitivo, concentración y respuesta.	A qué modelo corresponde
Borrador de nata medidas 6,5 mm x 1,4mm x 2,5mm blanco/azul	Son muy pequeñas estas especificaciones, no aplica en mm debe ser en centímetros

	<p>SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE Aprobado Resolución No.255 de Enero 31 de 2007</p> <p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>OBSERVACIONES</p>	<p>PROCESO Apoyo financiero y contable</p>		
		<p>COMPONENTE Contratación</p>		
		<p>Código PGAF- 01-R01</p>	<p>Pág. 3 de 40</p>	<p>Versión 001 del 03 de noviembre de 2008</p>
<p>Pack didáctico pelota espuma inyectada diámetro 20 policromada + Jass plástico x 10</p>		<p>Especificar la dimensión de la pelota</p>		
<p>SECUNDARIA MEDIA VOCACIONAL</p>				
<p>Block A4 X 20 hojas</p>		<p>Especificar si es horizontal o vertical</p>		

EN RESPUESTA A LA OBERVACION NRO. 2

Con el fin de dar claridad en los ítems solicitados la Entidad manifiesta lo siguiente:

PREESCOLAR	
<p>Paquete Escolar Para Preescolar x 12 Elementos entregado en bolsa plástica tipo riñón 15"x 18" contramarcada y sellada</p>	<p>De acuerdo a lo manifestado por los señores Uniescolar Papelería, indicamos que ACEPTAMOS LA OBSERVACION, la entidad acoge la recomendación y determina realizar el cambio quedando así: <u>Paquete Escolar Para Preescolar x 12 Elementos entregado en bolsa plástica transparente con la siguientes dimensiones 46 cm x 56 cm contramarcada y sellada</u></p>
<p>Desarrollo artístico transición impreso en pape bond de 75 gms B/N formato 28x21,5, empastado full color, 39 actividades desarrollo artístico y 39 actividades desarrollo cognitivo, concentración y respuesta.</p>	<p>Para dar mayor claridad a lo que se refiere este ítem y continuar con el objetivo de la Entidad frente al desarrollo artístico y cognitivo de las niñas se remite modelo de cartilla en word. La cual debe estar impresa en papel bond de 75 gms B/N formato 28x21,5 cm, agollado, carátula a full color.</p>
<p>Borrador de nata medidas 6,5 mm x 1,4mm x 2,5mm blanco/azul</p>	<p>De acuerdo a lo manifestado por los señores Uniescolar Papelería, indicamos que la entidad con el fin de dar mayor claridad en el producto que pretende adquirir determina realizar el cambio quedando así: <u>Borrador de nata medidas Largo 6,5 cm -grosor 2.0 cm x ancho 3,4 cm blanco</u></p>
<p>Pack didáctico pelota espuma inyectada diámetro 20 policromada + Jass plástico x 10</p>	<p>Se da aclaración indicando que la Entidad requiere un Pack didáctico pelota espuma inyectada <u>7 CM de diámetro</u> policromada + Jass plástico x 10</p>


	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE Aprobado Resolución No.255 de Enero 31 de 2007 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA OBSERVACIONES	PROCESO Apoyo financiero y contable		
		COMPONENTE Contratación		
		Código PGAF- 01-R01	Pág. 4 de 40	Versión 001 del 03 de noviembre de 2008
SECUNDARIA MEDIA VOCACIONAL				
Block A4 X 20 hojas		La entidad realiza aclaración y amplia las especificaciones indicando que es: Block A4 (dimensiones de 21X 29,7 cm.) X 20 Hojas		

NOTA: Se aclara que cuando se menciona que la bolsa debe estar contramarcada se requiere que cada kit tenga de manera visible (El nombre de la entidad y a que grupos pertenece) ejemplo: IE SAN VICENTE – PREESCOLAR, IE SAN VICENTE – PRIMARIA, IE SAN VICENTE SECUNDARIA, IE SAN VICENTE MEDIA VOCACIONAL.

OBSERVACION No.3. REALIZADA por **Carolina Velasco Rodríguez** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.144.128.638 de Cali valle enviada al correo electrónico rectoriadesanvicente@gmail.com vie., 28 de agosto de 2020 a la(s) 15:48 pm.

De acuerdo con el asunto en referencia adjuntamos observaciones para ser evaluadas y tener una información más precisa del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía Nro.1151.20.3.SMC 001 de 2020 que tiene por objeto la adquisición de material pedagógico y kits escolares para las alumnas de la Institución Educativa san Vicente Palmira de acuerdo a las características técnicas establecidas, entregados, empaçados, como apoyo a la estrategia “aprende en casa” para el fortalecimiento de las competencias socio emocionales de nuestras estudiantes mediante la realización de actividades lúdico recreativas implementada por los docentes desde las diferentes asignaturas. A lo anterior agradecemos nos despejen las dudas de las siguientes observaciones:

1. En la cláusula 1.5 Plazo de ejecución del contrato informa que el término de ejecución del contrato será de cinco (5) días calendario, pero en la cláusula 1.8 condiciones de entrega aparece 10 días. Agradecemos nos confirmen cuanto será el tiempo real para entrega y ejecución del proyecto.
2. Para la cláusula 1.4 Especificaciones técnicas solicitamos muy amablemente nos colaboren informando cuales son las marcas reconocidas.
3. De acuerdo a la cláusula 1.13.6 donde nos indica que se debe llevar una muestra de los artículos solicitados a ofertar, es necesario llevar un artículo de cada producto que se aparece en cada kit o con presentar mínimo 2 artículos cada kit queda habilitado.
4. Teniendo en cuenta los requerimientos de la cláusula 2.2 capacidad técnica, condiciones de experiencia, es posible participar con sólo un contrato que supere el valor del presente proceso que se relaciona en el RUP, y7o también adicionar una certificación de otro contrato ejecutado en el año 2020 que no se encuentre dentro del RUP para dar mayor cubrimiento de experiencia.
5. En la cláusula 2.2.2 de clasificadores UNSPSC no se especifica la cantidad de códigos mínimos requeridos para el proceso.

	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE Aprobado Resolución No.255 de Enero 31 de 2007</p> <p style="text-align: center;">GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p style="text-align: center;">OBSERVACIONES</p>	PROCESO Apoyo financiero y contable		
		COMPONENTE Contratación		
		Código PGAF-01-R01	Pág. 5 de 40	Versión 001 del 03 de noviembre de 2008

Con el fin de dar claridad a los cinco (5) puntos solicitados la ENTIDAD MANIFIESTA lo siguiente:

1. **SE ACEPTA** la observación y se da claridad ratificando lo contemplado en la cláusula 1.5 Plazo de ejecución del contrato informa que el término de ejecución del contrato será de **cinco (5) días calendario**, el cual quedara en los mismos términos al corregir la cláusula 1.8.


2. En respuesta a este punto la Entidad expone lo siguiente: “De manera expresa la normativa del sistema de compra pública no prohíbe la exigencia de marcas para los bienes y servicios objeto de un Proceso de Contratación. No obstante, a la luz de los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, permitir que las Entidades Estatales exijan marcas en sus Procesos de Contratación, sería contrario a los mismos. Al respecto, el Consejo de Estado ha establecido que cuando **una Entidad Estatal circunscribe la posibilidad de presentar ofertas a aquellos proveedores que ofrecen los bienes de una marca en particular, vulnera el principio de transparencia** (artículo 24 de la ley 80 de 1993) y selección objetiva (artículo 5 de la ley 1150 de 2007), pues se impide que los proponentes que fabrican o comercializan productos de otras marcas, puedan concurrir a presentar sus ofertas al Proceso de Contratación. (Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Sentencia N° 18118 del 24 de marzo de 2011, C.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa.)

Las condiciones técnicas exigidas para los bienes o servicios que pretende adquirir la Entidad Estatal, no puede implicar la exigencia de marcas particulares dentro de un Proceso de Contratación. Así las cosas, las Entidades Estatales no pueden exigir marcas particulares en un Proceso de Contratación, pues de lo contrario se estaría vulnerando los principios de transparencia y selección objetiva consagrados en la ley. **Lo anterior, no significa que la Entidad Estatal no pueda establecer exigencias técnicas que aseguren la eficacia de los bienes objeto de los Procesos de Contratación.**

3. La entidad es clara y solicita muestra de los artículos, qué quiere decir? un kit de preescolar, un kit de primaria, un kit de secundaria y un kit de Media vocacional, en su respectiva bolsa contramarcada.

4. **NO SE ACEPTA** la observación y se mantiene lo establecido en la cláusula 2.2 capacidad técnica, condiciones de experiencia plasmadas en el proyecto de pliego de condiciones.

5. De acuerdo a la observación manifestada la Entidad acoge la recomendación y presenta las especificaciones ampliadas. Quedando así:

	<p align="center">SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE Aprobado Resolución No.255 de Enero 31 de 2007</p> <p align="center">GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p align="center">OBSERVACIONES</p>	<p align="center">PROCESO Apoyo financiero y contable</p>		
		<p align="center">COMPONENTE Contratación</p>		
		<p>Código PGAF- 01-R01</p>	<p>Pág. 6 de 40</p>	<p>Versión 001 del 03 de noviembre de 2008</p>

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
27000000	27110000	27112300	27112309	Lápiz
44000000	44120000	44121700	44121707	Colores
44000000	44120000	44121800	44121804	Borrador
14000000	14110000	14111500	14111514	cuaderno
14000000	14110000	14111500	14111514	cartulina
27000000	27110000	27112600	27112604	plastilina
41000000	41110000	41111600	41111604	reglas
14000000	14110000	14111500	14111514	Blocs o cuadernos de papel
60000000	60120000	60121200	60121211	Pintura acrílica estilo tipo escolar (vinilos)
60000000	60140000	60141100	60141102	Juegos de mesa

Atentamente,

Hta. Patricia Durán C.
Hta. Patricia Durán Céspedes

Rectora